

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

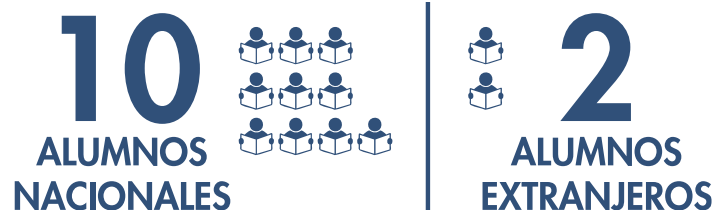
A través de la Facultad de Medicina a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Odontopediatría**, a participar en el proceso de selección 2026-1 y admisión ciclo 2026-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Odontopediatría**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con **los requisitos establecidos en esta convocatoria** podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente Convocatoria.

Espacios disponibles:



**El cupo máximo de alumnos aceptados será de 12 y en caso de que no haya aspirantes extranjeros o no cumplan los requisitos de admisión los lugares permanecerán desiertos.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** Cuatro semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, (horario por confirmar de acuerdo a disponibilidad de aulas)
- **Inicio de clases del programa:** 27 de Julio 2026
- **Formas de titulación:** Presentación de Tesis (de acuerdo con el artículo 111 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro).
<https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

Objetivo General de la **Especialidad en Odontopediatría:**

El Plan de Estudios de la **Especialidad en Odontopediatría** es una alternativa de formación de recursos humanos donde el diseño curricular contribuye para que el alumno adquiera los conocimientos teóricos indispensables basados en evidencias científicas y desarrolle las habilidades y destrezas clínicas que el ejercicio de la **Odontopediatría** demanda para elevar su desempeño basado en la calidad, el sentido humano y la ética.

Campo ocupacional del egresado (a):

El egresado de la **Especialidad en Odontopediatría** será competente para desempeñarse en:

- Sector Público: Hospitales, Centros de Salud, Programas Asistenciales, Servicios de Emergencias.
- Sector Privado: Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Servicios de Emergencias Médicas, práctica privada independiente.
- Sector de Obras sociales: Públicas y Privadas.
- Docencia: a nivel técnico, bachillerato y licenciatura.
- Investigación: Integración a equipos multi e interdisciplinarios del área de la salud.

Internacionalización de la Especialidad en Odontopediatría

En la actualidad la dimensión internacional de la Educación Superior es fundamental dentro de una sociedad globalizante, por lo que dentro de los criterios de admisión a la **Especialidad en Odontopediatría** se consideran 2 espacios para aspirantes extranjeros como un mecanismo de internacionalizar el programa académico de posgrado.

En este sentido, el impacto será en beneficio fundamental al Curriculum y a la Universidad Autónoma de Querétaro como queda de manifiesto en los siguientes apartados:

La UAQ consolida su presencia académica tanto a nivel estatal, nacional e internacional.



La Facultad de Medicina a través de la **Especialidad en Odontopediatría** se mantiene a la vanguardia respecto a las tendencias mundiales de la educación para ser altamente competitivos.

La **Especialidad en Odontopediatría** contará con un grupo odontológico interesado en la profesionalización de la **Odontopediatría** de tipo multicultural que fortalecerá y enriquecerá el proceso educativo.

Propicia que la **Especialidad en Odontopediatría** sea reconocida por la formación de Especialistas altamente capacitados a nivel internacional.

Se fortalecen los vínculos de cooperación académica y de investigación con otros países.

Se da una dimensión internacional, intercultural y globalizante dentro del Curriculum de la Especialidad en **Odontopediatría**.

Mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<http://medicina.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/especialidad-en-odontopediatria/>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Costo por semestre: \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
(cantidad expresada en pesos mexicanos. A pagar en una sola exhibición al inicio de cada semestre).

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ.

Nota importante: Durante la especialidad habrá seminarios, talleres, conferencias, congresos nacionales e internacionales, a los que se tendrá que asistir de manera obligatoria. Al inicio del semestre se proporcionará una lista de materiales, que deberán adquirir de manera personal para la realización de sus prácticas.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- ❖ Se deberá tomar el “Curso Propedéutico” (del 18 de mayo al 05 de junio de 2026):
- ❖ El Curso Propedéutico es obligatorio para participar en el proceso de admisión a la Especialidad en **Odontopediatría**, su modalidad es presencial y tiene como objetivos:
 - a) Proporcionar una introducción de las competencias que aborda el Plan de Estudios de la Especialidad en las tres áreas del conocimiento: básica, investigación y especialidad.
 - b) Determinar las capacidades y actitudes que el aspirante desarrolló en el pregrado en el área de la **Odontopediatría**.

- c) Propiciar que los aspirantes tengan conocimientos básicos homogéneos al ingresar al curso formal de la Especialidad.
- ❖ El curso se imparte de lunes a viernes en horario mixto el cual se informará oportunamente.
- ❖ Se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, ubicada en Clavel No. 200, Prados de la Capilla, Querétaro, Qro., destinadas para la Especialidad en Odontopediatría.
- ❖ **El costo del curso propedéutico es de \$ 7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) incluye el EXANI III. No reembolsables.**

Nota importante:

Todo aspirante que **NO** haya realizado su registro y cubierto el pago correspondiente en las fechas establecidas, **NO** tendrá derecho al curso propedéutico ni a los exámenes.

B. PROCEDIMIENTO:

1. Registro por internet del 02 de marzo al 30 de abril de 2026.

- ❖ Ingresar a la página Web:
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=90739>
- ❖ Disponible a partir del 02 de marzo al 30 de abril 2026, en donde debe llenarse el formato especificado, proporcionando toda la información solicitada.
- ❖ Al enviar electrónicamente el formato de registro, se proporcionará el número de solicitud y la ficha recibo
- ❖ Imprimir la ficha-recibo en los tantos señalados en la misma, y acudir a los bancos indicados para cubrir el costo antes de la fecha de vencimiento.
- ❖ Descargar y llenar la solicitud de ingreso que se encuentra en la misma página donde se encuentra la convocatoria.

2. Entrega de documentación:

Para quedar debidamente registrados, los aspirantes deberán enviar en digital en un solo documento PDF y a más tardar el 01 de mayo 2026 los siguientes documentos, mismos que deberá entregar también en físico durante el transcurso del curso propedéutico (fecha a indicar) en un FOLDER COLOR ROSA TAMAÑO CARTA, ambos expedientes (digital y físico) deberán coincidir, en caso de faltar documentos digitales o físicos en las fechas establecidas el solicitante será dado de baja del proceso de selección:

- ❖ Recibo impreso generado en la liga de inscripción y comprobante de pago emitido por el banco.
- ❖ Solicitud de Inscripción impresa y llena en su totalidad.
- ❖ Copia del título Licenciatura en Odontología, Cirujano Dentista o Medico Estomatólogo otorgado por una Universidad o Institución pública o Privada con reconocimiento de validez oficial. En caso de estar en trámite, se deberá presentar la constancia de la institución emisora que lo compruebe.
- ❖ Original y copia del Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de 8
- ❖ Copia del acta de nacimiento.
- ❖ CURP formato actualizado
- ❖ Currículum Vitae
- ❖ Carta de exposición de motivos que justifique su deseo de estudiar la especialidad
- ❖ 2 fotografías tamaño credencial ovalado (color).

❖ Constancia Aprobada del Examen de "Compresión de Textos en Idioma Inglés" expedido por la facultad de Lenguas y Letras de la UAQ con vigencia de dos años (vigencia al 28 de julio del presente año). <https://fil.uaq.mx> el cual puede ser presentado de manera presencial o en línea de acuerdo al calendario vigente de la facultad. <https://fil.uaq.mx/index.php/fil-convocatorias/159-calendarizacion-para-los-examenes-de-requisito-de-lengua>

Los documentos serán enviados al CORREO ELECTRÓNICO:
posgrado.odonto.fme@uaq.mx

Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).

C. EVALUACIÓN:

1.- El curso propedéutico será evaluado de acuerdo a:

- ❖ Asistencia
- ❖ Participación en las sesiones
- ❖ Tareas y trabajos
- ❖ Prácticas de laboratorio (en los casos que aplique)
- ❖ Es obligatorio contar con el 80% de asistencia al curso propedéutico.
- ❖ Examen final del curso:

Lugar, fecha y hora de aplicación del examen final: Instalaciones de la Facultad de Medicina, lunes 15 de junio de 2026, 08:00 horas (cuatro horas de duración), el espacio asignado para la aplicación del examen cumplirá con las medidas necesarias de sana distancia y protocolos de desinfección.

- En caso de que el aspirante no se presente al examen final del curso propedéutico en la fecha y hora correspondientes, se entenderá como una renuncia al proceso de selección.
- El día del examen, la persona aspirante deberá presentar identificación oficial (INE), u otra identificación VIGENTE con FOTOGRAFÍA (pasaporte, licencia de manejo). En caso de no cumplir con este requisito, NO TENDRÁ DERECHO A RESPONDER EL EXAMEN FINAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO LO QUE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINA AL ASPIRANTE DEL PROCESO DE INGRESO.

2.- EXANI III:

El EXANI III es un examen que se dirige a aspirantes que cuentan con estudios de nivel superior y desean cursar especialidades o maestrías con la finalidad de perfeccionar sus capacidades profesionales. Por lo anterior, el EXANI III mide el grado en que el estudiante:

1. Aplica competencias básicas que, a través de los razonamientos lógico-matemático y verbal, miden la capacidad de inferir, analizar y sintetizar información.
2. Conoce las competencias en el uso de la información, ya que indagan el nivel de dominio de los sustentantes para obtener, organizar, comprender e interpretar información de tipo metodológico, informático o en idioma inglés.

Características

El EXANI III tiene dos características esenciales:

- Es un examen objetivo de opción múltiple,
- Su referencia es normativa;

El examen puede incluir cinco formatos de preguntas. En todas las modalidades los reactivos incluyen una base o planteamiento, que contiene las instrucciones y la información necesaria para responder la pregunta, así como cuatro opciones de respuesta, entre las que el sustentante debe elegir solo una, aquella que dé respuesta satisfactoria a la tarea que le demanda la base.

Fecha y hora de aplicación: miércoles 27 de mayo de 2026, 09:00 horas (*duración cuatro horas y media*)
Lugar: Instalaciones de la Facultad de Medicina

Para mayores informes sobre el examen EXANI III y descargar la guía de estudio visitar la siguiente página web: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

NOTAS: Para los exámenes el aspirante deberá presentarse en la fecha y hora establecidas, en la Facultad de Medicina en el aula que se informe durante el curso propedéutico con lo siguiente:

- ❖ Lápiz del número 2 o 2 ½ y lapicero negro, goma de borrar y sacapuntas de bolsillo. No se permite el uso de calculadoras científicas ni teléfonos celulares.
- ❖ Identificación oficial (credencial del INE, cédula profesional o pasaporte)
- ❖ Comprobante de pago.
- ❖ Para el EXANI III, llevar el pase de ingreso al examen que imprimió al final del registro; en este va impreso su folio personal.
- ❖ En caso de requerir hojas blancas para realizar operaciones, éstas le serán proporcionadas por la Coordinación de Posgrados en Odontología durante el examen.
- ❖ **NOTA: ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ASPIRANTES PRESENTEN EL EXAMEN, NO SE ACEPTARÁ CALIFICACIÓN DE OTRAS EVALUACIONES REALIZADAS EN FECHAS DISTINTAS.**

3.- La entrevista a aspirantes:

El Comité de Admisión en conjunto con el departamento de Psicología son los encargados de realizar las entrevistas a los aspirantes al programa de posgrado (fecha a indicar), abarca atributos no cognoscitivos del aspirante y que se consideran deseables para tener un buen desempeño en los estudios y en el ejercicio de la profesión. Estos atributos se resumen de la siguiente manera:

- ❖ Motivación hacia el estudio de posgrado en la Universidad Autónoma de Querétaro
- ❖ Expectativas de la Especialidad en **Odontopediatría**
- ❖ Disponibilidad de tiempo
- ❖ Actitud hacia el desempeño de la profesión y la incorporación de la investigación en la misma.
- ❖ Factores de riesgo que podrían influir en la deserción de los estudios.

Comité de Admisión

El Comité de Admisión estará conformado por al menos un miembro de la Coordinación de Odontología, la Coordinación de Posgrados, la Coordinación de la Especialidad en **Odontopediatría** y



mínimo un miembro del núcleo académico de la especialidad quienes serán responsables de evaluar el desempeño de los aspirantes en la entrevista y en todo el proceso de Admisión.

La entrevista está conformada por preguntas que corresponde a cada uno de los atributos mencionados y se califica con un valor en puntaje que va del 1 al 3 por lo que el puntaje máximo es de 15 puntos.

El tiempo de duración estimado es de 15 minutos por aspirante.

Fecha y hora de la entrevista: Durante el desarrollo del curso propedéutico se asignará fecha y hora a cada aspirante.

4. Evaluación de Habilidades y Aptitudes del Perfil de Ingreso

Como parte de las actividades del proceso de admisión a las especialidades odontológicas de la Facultad de Medicina, de carácter obligatorio, es necesario identificar y evaluar el nivel de desarrollo de las habilidades y aptitudes del aspirante acordes al perfil de ingreso en las áreas de la salud.

Fecha y hora de aplicación: miércoles 20 y jueves 21 de mayo de 2026, 09:00 horas.

Lugar: Instalaciones de la Facultad de Medicina.

Justificación: El perfil de habilidades, aptitudes y de personalidad que debe tener un profesional de la salud, es fundamental para ofrecer una atención de calidad, tanto a nivel técnico como humano, por lo que es importante que el profesional de la salud sea capaz de adaptarse y responder a nuevas situaciones, tecnologías y métodos de tratamiento, que demanda la sociedad y el entorno actual. Los instrumentos consideran la evaluación de las características y rasgos deseables para el estudio del programa educativo, correspondientes al perfil de ingreso señalado en el documento fundamental de la Facultad de Medicina, mismo que contiene el plan de estudios y se encuentra plasmado en la página de internet oficial <https://medicina.uaq.mx/>.

Los aspirantes deberán presentar la evaluación en el día y hora señalados, no existe posibilidad de cambio de horario ni de fecha, junto con la cita para su entrevista con los profesionales del área.

En virtud de que la evaluación se realiza por una Institución externa a la Facultad de Medicina, no es procedente la revisión del mismo y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.

PONDERACIÓN

Quedarán seleccionados 10 aspirantes quienes obtengan los 10 puntajes más altos de la calificación final. Se dispone de 2 lugares para extranjeros, éstos serán asignados solo si el estudiante queda dentro de los primeros 15 puntajes más altos y deberán cumplir en tiempo y forma los trámites y requisitos descritos. En caso de existir empate en el décimo mejor puntaje para aspirantes nacionales y el segundo mejor puntaje para aspirantes extranjeros, se tomará como criterio de desempate el promedio obtenido en la Licenciatura.

La obtención del puntaje de cada aspirante será conformada de la siguiente manera:

❖ Calificación del Examen Nacional de Ingreso III de CENEVAL (EXANI III)	40%
❖ Evaluación del curso propedéutico	30%
❖ Evaluación de Habilidades y Aptitudes del Perfil de Ingreso	20%
❖ Entrevista con el comité de admisión	10%

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.

- ❖ Los aspirantes deberán consultar la lista de aceptación (resultados finales) para la Especialidad en **Odontopediatría**, que aparecerá publicada en la Coordinación de Posgrados en Odontología y en la página oficial de Facebook "Posgrados Odontología UAQ" (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100057144442713>), el día 03 de julio de 2026, a partir de las 15:00 horas.
- ❖ En la publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos aspirantes aceptados.
- ❖ **Los resultados son inapelables**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad



Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

- j) Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dra. LAURA CELESTE HERRERA ALANIZ
COORDINADORA DE LA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA
laura.celeste.herrera@uaq.mx

C. DIANA SUSANA MALDONADO LÓPEZ

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS EN ODONTOLOGÍA
Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76170
Tel. (442) 192-1200 ext. 6217. CORREO ELECTRÓNICO: posgrado.odonto.fme@uaq.mx

COORDINADORES:

Dra. MA. DE LOURDES ARVIZU VALENCIA

COORDINADORA DE LA LICENCIATURA Y POSGRADO EN ODONTOLOGIA

Dr. SANTIAGO ANDARACUA GARCÍA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS EN ODONTOLOGIA
santiago.andaracua@uaq.mx

Dra. ELISA REBECA ASCENCIO RENTERÍA

COORDINADORA DE CAMPOS CLINICOS

Dra. LAURA CELESTE HERRERA ALANIZ

COORDINADORA DE LA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA
laura.celeste.herrera@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 06 DE FEBRERO DEL 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA